



DERECHO DE PETICIÓN.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 20/06/2025 7:31

Para fis3tribmanizales@fiscalia.gov.co <fis3tribmanizales@fiscalia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (143 KB)

DirectorioElectrónicoFuncionariosDistritoJudicialManizales.xlsx; 02OficioCSJCAO25-1159.pdf;

Cordial saludo.

Respetado doctor

JESÚS ELÍAS VALENCIA AGUIRRE

Asistente de Fiscal II Fiscalía 3 Delegada ante el Tribunal Superior de Manizales.

Ciudad.

De su consideración.

Por medio del presente se da respuesta a un derecho de petición por usted elevado ante esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidente - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1159
Manizales, junio 19 de 2025.

Doctor
JESÚS ELÍAS VALENCIA AGUIRRE
Asistente de Fiscal II
Fiscalía 3 Delegada ante el Tribunal Superior de Manizales.
Ciudad.

Asunto: *“Correos electrónicos institucionales – Jueces Penales Distrito Judicial de Manizales”*

Respetado doctor Jesús Elías:

Conforme a la petición elevada por usted a través de correo electrónico del 10 de junio del año en curso, mediante la cual solicita relacionar los correos electrónicos personales institucionales de los jueces de la jurisdicción ordinaria este Distrito Judicial.

Se anexa el listado requerido, aclarando que, si bien la información está consolidada y actualizada al 18 de julio del año en curso, ésta es susceptible de modificación con ocasión al cambio de funcionarios que puede surgir en cada despacho fruto de las diferentes novedades de personal (renuncias, vacaciones, licencias no remuneradas, etc.).

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente

M.P. VEVM
Elaboró VEVM / MGO